

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA GUAYAMI S.A., EN LIQUIDACIÓN  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 8 DE MAYO DE 2014**

En Guayaquil, a los 8 días del mes de mayo del dos mil catorce, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las nueve horas treinta minutos, con la asistencia de su única accionista, la compañía BANAPLUS INCORPORATED, debidamente representada por su apoderado, señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 1.000 acciones de un valor de US\$ 1.00 cada una, quien representa el capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de un mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1,000.00), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, por lo que cada acción le confiere a la accionista el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Como se encuentra presente la única accionista, y por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, la concurrente resuelve, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se designa para que presida la sesión al abogado Luis Vernaza Alvear, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la abogada Amelia Dito Mendoza. La Secretaria formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Liquidador y Comisario; y,
2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2013.

El Presidente pidió a la Secretaria que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el PRIMER PUNTO y manifiesta que los informes del LIQUIDADOR y COMISARIO han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través suyo, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Liquidador y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2013.

Pasando al SEGUNDO PUNTO del Orden del Día, el Presidente de la sesión explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2012 han sido analizados y siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias arroja una pérdida durante el ejercicio del año 2013 de US \$311.04, no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas

reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.- p. BANAPLUS INCORPORATED, f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Presidente de la Junta; f.) Ab. Amelia Dito Mendoza, Secretaria Ad-Hoc.

**CERTIFICO:**

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, 8 de mayo de 2014.



**Ab. Amelia Dito Mendoza**  
**Secretaria Ad-Hoc**